REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO REPROGRAMA AUDIENCIA							
FECHA	VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)						
RADICADO	05001	31	05	017	**2023**	**00018**	00
DEMANDANTE	RUBEN DARIO JÍMENEZ MARÍN						
DEMANDADA:	GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA						

En el presente proceso, se reprograma la audiencia de que trata los Artículos 77 y 80 del CPL que estaba programada para día 7 de julio de 2023, y en su lugar se fija nueva fecha de CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRAMITE Y JUZGAMIENTO para el día VEINTISÉIS (26) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE Y MEDIA DE LA MAÑANA (9 30 a.m.)

Para la conectividad, se utilizará el mismo vínculo que aparece en auto del 16 de marzo de 2023:

https://call.lifesizecloud.com/17575713

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

sld

Firmado Por:
Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a98c6db5335b085fcedbee4e891f843f58f59d75942de7498228a9828fb314c8**
Documento generado en 26/06/2023 11:34:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica